



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Que en este H. Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz; se encuentra radicado el expediente civil número **1602/16**, Relativo a las Diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Declaración de Ausencia promovidas por **ROBERTO REGINO FLORES PASTRANA**, a fin de obtener la declaración de ausencia del señor **JOSE DEL CARMEN FLORES PASTRANA**, con fecha de nacimiento 05 de julio de 1972, con domicilio en **Islas Mujeres, Quintana Roo.**, hijo de los señores **PEDRO FLORES PEREZ Y ARACELY PASTRANA PAZ**.

Publíquese por UNICA OCASION, los puntos resolutiveos de la resolución de fecha ocho de Julio del dos mil veinticuatro, sobre el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de personas para el Estado de Veracruz, publicaciones que deberán de ser de forma gratuita.

Publicación que deberá de ser en la Gaceta Oficial del estado, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva. Se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los dos días del mes de Octubre del año dos mil Veinticuatro.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia

Licenciado ANGEL DAMIAN ORTIZ GARCIA.

Tel. 2291 72 6407